

¿Qué dice la resolución oficial que anula la entrega de más de 3500 hectáreas a los “mapuches” de El Sosneado?

05/02/2025



A través de tres resoluciones publicadas en el Boletín Oficial nacional, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) resolvió anular la entrega de tierras a comunidades “mapuches” del sur de Mendoza.

Se trata de tres expedientes que involucraban el reconocimiento de 25.477 hectáreas para las comunidades Lof Suyai Levfv y Lof Limay Kurref de Los Molles (en Malargüe) y

Lof El Sosneado (del distrito homónimo de San Rafael).

Las tres resoluciones llevan la firma de Claudio Avruj, titular del INAI, y dan marcha atrás con reconocimiento de tierras.



En el caso de San Rafael se trata de una importante cantidad de hectáreas en cuestión: más de 3500 hectáreas en la alta montaña de El Sosneado, en una zona de alto potencial a futuro y perteneciente a Sominar.

El reconocimiento al LOF El Sosneado ocurrió en febrero de 2023. Tanto la firma Sominar como el Gobierno de Mendoza rechazaron la decisión “por ilegitimidad y arbitrariedad manifiesta”.

Después de un largo tiempo, el boletín oficial publicó hoy que se deja sin efecto el reconocimiento de tierras a los tres grupos autodenominados “mapuches” en el sur de Mendoza.

LA HISTORIA

La historia de larga data recae sobre tierras denominadas “Arroyo Blanco” que durante 28 años (de 1980 a 2008) fueron arrendadas por un puestero. Su familia continuó el arriendo hasta 2011, cuando se desató el conflicto.

Desde hace décadas SOMINAR alquiló fracciones de su inmueble a diferentes locatarios, crianceros, explotaciones mineras y otros.



Tras 3 décadas de arriendo familiar, una de las hijas del puestero se negó a extender los convenios y empezó el litigio por no reconocer la propiedad de la empresa.

Luego se sumó al reclamo el LOF El Sosneado remarcando que son parte de “pueblos ancestrales” que viven en el lugar hace más de 150 años.

Desde la empresa aportaron documentos de posesión registral de las tierras, incluso mencionando adquisición de terrenos en la

zona en 1942 a la firma Willams Química y Técnica.

En este marco, esta nueva resolución favorece a la empresa, quienes reclaman hace ya 14 años la restitución de los terrenos.